



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2020-00141770- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. Juan José Pompilio Sartori, DNI N°22.090.149 - ID: 6546 - 6584;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Dr. Juan José Pompilio Sartori, DNI N° 22.090.149, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para la tutoría de un alumno en la materia "Tutoría de Trabajo Final" en la carrera de Maestría en Comercio Internacional, el día 7 de agosto de 2023.

Art. 2°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. Sartori, DNI N° 22.090.149, como docente nacional de posgrado, para el dictado de la materia "Logística" en la carrera de Maestría en Comercio Internacional, los días 17, 18, 24, 25 y 31 de julio de 2023 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación correspondiente.

Art. 3°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta (\$165.250), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 4°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

